



RESOLUCION N°

0169

LANUS, 06 JUL 2021

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Marianela RODRIGUEZ GAVUZZO, Legajo N° 27760/0, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

- 1º.- Liquídase, a partir del día 1º de julio de 2021, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller Mercantil), a la agente Marianela RODRIGUEZ GAVUZZO, Legajo N° 27760/0, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.01.02.000, Secretaría de Economía y Finanzas Categoría Programática 23, Agrupamiento 5, Oficina 305, Dirección General de Recursos Humanos.-
- 2º.- La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 24/06/2021 10:54:02hs

Documento firmado digitalmente por

Fabián Gustavo Mazzeo
Subsecretario de MMH
Ministerio de Hacienda

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabián Gustavo
Fecha: 28/06/2021 12:19:34hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 29/06/2021 17:24:36hs

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 01/07/2021 16:43:07hs

Documento firmado digitalmente por

NESTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 06/07/2021 10:16:51hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por